

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE OYÓN-OION****Aprobación del programa de participación ciudadana de la 13ª modificación del PGOU respecto a la desclasificación del suelo urbanizable del sector OY-3**

El pleno del Ayuntamiento de Oyón-Oion acordó la redacción y el impulso de la 13ª modificación puntual del PGOU, desclasificación del ámbito OY-37 de suelo urbanizable y ha aprobado el programa de participación ciudadana y la publicación de un resumen del mismo. El programa se publica íntegramente en la página web municipal: [www.ayuntamientodeoyon.com](http://www.ayuntamientodeoyon.com).

**Resumen del programa de participación ciudadana**

– Sometimiento a información pública el documento aprobado inicialmente mediante su publicación en el BOTHA y en el diario de mayor difusión del territorio, por el plazo de cuarenta y cinco días hábiles a partir de la última publicación.

– Publicación en la sede electrónica y en los demás medios de comunicación que considere pertinentes. Notificación de la aprobación inicial para su conocimiento e informe a las administraciones públicas con competencias sectoriales.

– Sesión abierta al público que se celebrará en los días previos a la aprobación inicial o durante los primeros 10 días de información pública. Con explicación del contenido de la modificación, medios para consultar el documento, posibilidad de solicitar citar previa para reuniones particulares, medios para alegar, y vías de entrega y plazo.

– Recepción de alegaciones.

– Remisión del informe definitivo sobre las alegaciones presentadas como consecuencia de la exposición pública tras la aprobación inicial, a integrar en el texto refundido de la modificación del PGOU que se presente para su aprobación provisional.

– Informe de síntesis del proceso de participación que se incorporará al documento en su aprobación provisional.

Referencia: Bo231011C.

Oyón-Oion, 11 de octubre de 2023

*El Alcalde*

**JOSÉ MANUEL VILLANUEVA GUTIÉRREZ**